

LOS MASONES Y LA INDEPENDENCIA

Mario Briceño Perozo
(Venezuela)

Muchos son los historiadores que se han dedicado a narrar los orígenes, obra y proyecciones de la Masonería a lo largo del mundo, toda vez que se trata de una organización muy bien delineada, con bases reciamente consolidadas y con fines específicos, fundamentales, cuyas metas son la amistad entre los hombres, la unión y la paz entre los pueblos, la libertad en todos los sentidos, la justicia en todas sus formas y el bien en todas sus dimensiones.

De esos historiadores que han rastreado en el campo de la Masonería Universal, hay unos que lo han hecho en sentido general, como James Anderson, *Book of Constitutions*, Londres, 1723; Enmanuel Rebold, *A General History of Free-masonry in Europe*, Cincinnati, 1868; Robert B. Folger, *The Ancient and Accepted Scottish Rite in 33 Degrees*, New York, 1881; A. G. Mackey, *History of Free-masonry*, New York, 1898; Antonio R. Zúñiga, *La Logia Lautaro y la Independencia de América*, Buenos Aires, 1922; A. E. Waite, *A new encyclopaedia of Freemasonry*, Londres, 1924; Benjamín Oviedo, *Las Logias de San Juan. Resumen de Historia General de la Masonería*, Santiago de Chile, 1930; Eugen Lenhoff, *Los masones ante la Historia*, Buenos Aires, 1931; Knoop-Jones, *The Genesis of Freemasonry*, Manchester, 1948; C.W. Leadbeater, *La vida oculta en la Masonería*, México, 1948; Henry W. Coil, *Masonic encyclopaedia*, New York, 1961; y Harold Van Buren Voorhis, *The Story of the Scottish Rite of Free-masonry*. New York, 1965. Otros existen que se han concretado a la masonería en sus respectivas regiones, como Benjamín Oviedo *La Masonería en Chile*, Santiago, 1929; Díaz y Pérez, *La francmasonería española*, Madrid, 1894; Miguel Morayta, *Masonería Española. Páginas de su Historia*, Madrid, 1915; E. Comin Calomar, *La masonería en España. Apuntes para una interpretación masónica de la Historia Patria*, Madrid, 1944, y *Lo que España debe a la masonería*, Madrid, 1952; René García Valenzuela, *Origen aparente de la Francmasonería en Chile*, 1949; Alcibíades Lappas, *La masonería argentina a través de sus hombres*, Buenos Aires, 1966; y Ramón Martínez Zaldúa, *Historia de la masonería en Hispanoamérica*, México, 1967. En Venezuela se cuenta con trabajos de importancia

como Folleto Oficial del Gran Oriente Nacional de los Estados Unidos de Venezuela, publicado por disposición del general Joaquín Crespo,¹ es un volumen de 164 páginas, con amplia documentación, reunida sin duda, por don Manuel Landaeta Rosales (1847-1920). Un Capítulo de Historia Masónica Venezolana, del Dr. Asisclo Valdivieso Montaña (1876-1935), editado en Caracas, en abril de 1930, anticipo en los homenajes que los masones del país habrían de tributar a la memoria del Padre de la Patria, el 17 de diciembre siguiente, con motivo de los cien años de su muerte; varios trabajos del Dr. Juan Bautista Ascanio Rodríguez, difundidos en la prensa nacional, especialmente en *Gaceta Masónica*, órgano del Gran Oriente de Venezuela; y *Raíz Histórica de la Masonería en Venezuela*, por don Celestino B. Romero; esta última obra que vio la luz pública en Caracas, en 1957, es de lo más amplio y documentado que existe entre nosotros atinente a la historia de la Masonería en Venezuela. De los cuatro autores citados, Valdivieso Montaña fue jurista de nota, escritor, periodista, autor de una biografía del caudillo realista de los Llanos, José Tomás Boves; el Dr. Valdivieso fue Gran Maestro de la Gran Logia de la República de Venezuela entre 1923 y 1925. Ascanio Rodríguez, hombre de ciencia, periodista de combate, publicó numerosas monografías sobre moral médica, disentería, aguas y leches, diabetes, tuberculosis pulmonar, salubridad pública, Estadística malariológica en el Distrito Federal, y dejó entre otros libros: *Apuntes y documentos para la historia del registro Civil en Venezuela*, 1925; *Miseria del pueblo y sus causas*, 1935-36; y *Caracas, Laboratorios de análisis de aguas y de investigaciones familiares*, 1934. Polemizó con Monseñor Nicolás Eugenio Navarro (1867-1960) sobre la masonería y los próceres de Venezuela. El Dr. Ascanio Rodríguez se desempeñó como Gran Maestro de la Gran Logia de la República de Venezuela, de 1921 a 1923. Del señor Romero sólo conocemos el libro citado; fue Gran Maestro como los anteriores, de 1931 a 1933. Después, han circulado entre nosotros, *Quién es quien en la Masonería Venezolana*, por Hello Castellón y Francisco Castillo, Caracas, 1974, en que se imita la costumbre sajona del *Who's who*; con motivo del bicentenario del nacimiento del Libertador, *Nuestro Querido Hermano Simón Bolívar*, por el Prof. C. Sergio Urquiza Guerra, Coro, Estado Falcón, 1983; y *Guía Histórica de la Masonería Venezolana*, de Hello Castellón, uno de los autores de *Quién es quien*; este libro trae pie de imprenta de Lito Jet, C.A., Caracas, 1985. Con cierta nostalgia Castellón confiesa: "Infortunadamente, en la masonería venezolana, en los últimos tiempos, la fraternidad está perdiendo significación y valor... No pocas logias languidecen, siempre con las columnas vacías y sin fuerzas para la actividad creadora".² Recordar-

1 Imprenta Colón. Caracas, 1894. Se advierte en la portada que Crespo es presidente de la República y Serenísimo Gran Maestro de la Orden Francmasónica en Venezuela.

El compilador Landaeta Rosales se menciona con Grado 18.

2 Ob. cit. p. 3

mos que en el Perú, por los años de 1880 y 1917, don Ricardo Palma (1833-1919) sentenció: “Los masones en puridad de verdad son, en el siglo XIX, seres muy inofensivos y bonachones. Ya no tienen papel que desempeñar en el escenario del mundo... Los enciclopedistas franceses habían puesto a la moda la masonería, que en nuestro siglo XX reposa en el panteón de las antiguallas”.³

La polémica a que aludimos entre Monseñor Navarro y el Dr. Ascanio Rodríguez no llegó a convencer a ninguno de los contrincantes. Navarro insistió porfiadamente en su criterio interpretativo, a pesar de las aclaraciones hechas por Ascanio. De vez en cuando surgen voces que aún repiten las aseveraciones del Deán Navarro, historiador eminente, investigador acucioso, ilustrísimo Prelado, pero que en ciertas ocasiones se dejó llevar por sus particulares puntos de vista.

Para Navarro y para muchos los próceres no fueron masones porque las logias en que se juramentaron no eran centros de Masonería, sino clubes políticos. Está demostrado que don Francisco de Miranda (1750-1816), el gran iniciador de los libertadores de América, abrazó la masonería en 1780 y que atrajo a sus talleres de la Gran Logia Americana a Bolívar, San Martín, O'Higgins, Nariño, Alvear, Rocafuerte, Carrera, Monteagudo, Montúfar, etc. Las ideas masónicas -como bien asienta Valdivieso Montaña- llegan a Venezuela con los prisioneros de la conspiración de San Blas en España, en 1796, Juan Bautista Picornell, Manuel Cortés Campomanes, Sebastián Andrés y José Lax, miembros de la logia matritense “España”, promotora del movimiento. Como se sabe, los cabecillas fueron deportados para cumplir condena allende el mar y como tal arribaron a La Guayra a fines de 1796. Su contacto con patriotas venezolanos gestará otro movimiento contra la dominación monárquica, es el que deberían encabezar don Manuel Gual y don José María España, pero fue descubierto y fracasaron (1797). También, a la Isla de Margarita, en la primera década del siglo XIX, llegan las ideas masónicas emanadas de Trinidad, bajo la influencia de Gran Bretaña.

De la influencia de las ideas masónicas en los pródromos de nuestra Independencia (1810-1811), es de cita forzosa el historiógrafo Lino Duarte Level (1870-1930), quien dice en su *Historia Militar y Civil de Venezuela*: “Pareja con la Sociedad Patriótica surgía un aliado secreto: la masonería; institución siempre al servicio de la dignidad humana, bajo cualquier forma que se le pretenda ultrajar. Su secreto la hacía más temible, y, en efecto, bien pronto tuvo ramificaciones en las principales ciudades de la República. El espíritu innova-

3. Ricardo Palma, *Tradiciones Peruanas*. Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1958. t I, p. 50 y t VI, p. 335.

dor de la época se prestaba mucho a los conciliábulos ocultos, a los trabajos velados, y era una novedad que atraía, aquellas ceremonias que se decían pavorosas, y aquel carácter de héroes y mártires que exigía a sus adeptos la masonería. Si no hizo todo lo que entonces se esperó de ella, no puede negársele el mérito de haber establecido en sus logias la trinidad de los derechos del hombre y el juramento del odio eterno a los tiranos y a la tiranía, a la vez que unió a los hombres de ideas liberales y de buena voluntad”.⁴ Efectivamente, en Barcelona, para 1811, funcionó la Logia “Protectora de las Virtudes”; en Cumaná, el mismo año 11 la “Perfecta Armonía; en Maracaibo, en 1812, la “Regeneradores”; en Carúpano, en 1814, la “Patria”, y asimismo, en los años subsiguientes, se instalan logias en otras importantes ciudades del país, como La Guayra, Puerto Cabello, Valencia, La Victoria, etc.⁵

La innegable trascendencia del movimiento masónico en Venezuela se mide por la circunstancia muy especial de que en 1824 -dentro de la Gran Colombia- viene a Caracas don José Cernau, Comisionado del Supremo Consejo del Grado 33 de Nueva York, con el objeto de constituir la Gran Logia de la República de Colombia, la que se instala en Caracas, el 24 de junio del citado año. Tenemos a la vista el documento en que consta que Cernau confiere los Grados 33 y 32 a las siguientes personalidades:

33

Diego Bautista Urbaneja
 Francisco de Paula Santander
 Carlos Soublette
 Andres Narvarte
 Francisco Avendaño
 Lino de Clemente
 Manuel M. Quintero
 José de España
 Vicente del Castillo
 J. Toribio Iribarren
 José María Pelgrón
 José Manuel Landa
 Francisco Vicente Parejo

4 Editorial América. Biblioteca Ayacucho. Madrid, 1917, p. 262.

5 En el archivo de la Academia Nacional de la Historia (ANH), en la Sección “Aristides Rojas”, existe un buen lote de documentos relacionados con la masonería; allí en Hojas Sueltas y Hojas Masónicas, se encuentran proyectos de Constitución Masónica, Calendarios masónicos, Cuadros de los fundadores y demás miembros de las diversas Logias del Oriente, de Caracas y otros, Planchas Trazadas, circulares, etc. La documentación guardada por la ANH arranca en el año 1825 y concluye en 1957.

José Gabriel Lugo
Santiago Mariño
José Manuel Morales
Rafael Lugo
Francisco Conde
José Manuel Olivares
José Cordero
Carlos Cornejo
José María de Rojas
Antonio Febres Cordero
José María del Castillo
Andrés Caballero
Tomás Yanez
Juan M. Barry
George Wondwery
Leonardo Giménez
José Tadeo Monagas
Diego Vallenilla
Manuel Maneiro
José Francisco Bermúdez
José Antonio Páez
Juan Bautista Arismendi
Manuel López Umeres
Francisco Aranda
José Austria
Felipe Esteves
José Remigio Martín
Ramón Landa
José María Lovera
Gerónimo Pompa
José Manuel Rivero
Manuel Cala
Juan José Conde
Francisco Carabaño
Judas Tadeo Piñango
Juan Bautista Monserrat
José María Ponce
José Santiago Rodríguez
Simón Bolívar
Juan Escalona
Valentín Osío
José Antonio Gonell
Joaquín Telechea

Manuel Vicente Huizi
Juan Mainó
Carlos Padrón
José Grau
Miguel Vargas
Esteban Escobar
Manuel Muñoz
Rafael Urdañeta
Ramón Machado
Agustín Armario
Santos Michelena
José De Lima
Pedro Gual
Andrés Torrellas
Pablo D. Micheli
Fernando Peñalver
Pedro Briceño Méndez
Rafael Hermoso
Pedro Herrera
Matías Padrón
Juan Bautista Dalla Costa

32

Pedro Guillén
Miguel Borrás
José Angel Alamo
Vicente Michelena
José Angel Freyre
Bartolomé Manrique
Antonio María Brito
José María Llamozas
Miguel Rivas
José María Lanz
Francisco Hernáiz

30

José S. Plaza
José Francisco Machado
Ramón Plaza
Nicolás Mayor
José María Muñoz

José Miguel Rodríguez
Antonio Soubllette
Juan Hurtado

Otros grados
Vicente Michelena
José Freyre
José Teodor
José Maitín
Antonio Leocadio Guzmán
Roberto Basalo
Ramón Lozano.
Simón Hernández
Pedro Vaamonde
Félix Blanco
Remigio Armas
Francisco de Paula Pardo
Juan Bautista Mijares
Antonio Valero
Luis Domingo Correa
Francisco Conde, hijo
Ramón Yépez
José Félix Lovera
Félix María Alfonzo
Justo Briceño
Antonio Carmona
Estanislao Rendón

El documento en que aparece la nómina precedente se conserva original en el Archivo General de la Nación (AGN), en Archivo Blanco-Azpurúa, Tomo I. fol. 298 y vto. Se da razón del mismo en el Boletín del AGN N°2 p. 123, junio de 1923. La nómina en referencia la integran -en su mayoría- adalides de la Independencia, sin faltar entre los de más alta jerarquía, un sacerdote, el Pbro. José Félix Blanco.

Es muy posible que cuando Bolívar dice a Perú de Lacroix en Bucaramanga que llegó hasta el grado de Maestro, (3°), es porque lo recibió en la misma forma de los anteriores. Algunos aseveran que fue en Londres, en 1810, pero no existe fuente escrita. El se inició, según la tradición, en 1804, en Europa, probablemente en Cádiz a donde llega a finales de diciembre de 1803; mas su pase a compañero en París sí está documentado, fue el 11 de noviembre de 1805, en la logia "San Alejandro de Escocia". Compañero es el grado que sigue al de aprendiz, luego viene el de Maestro. La escritura original del acto francés

la adquirió para Venezuela don Ramón Díaz Sánchez (1903-1968). Está en el archivo de la Gran Logia, en Caracas.⁶ De acuerdo a la aseveración del Dr. Ramón Martínez Zaldua, abogado, historiógrafo y prominente masón colombiano, Bolívar fue depositario de otro elevado título masónico, el de Gran Inspector General de la Orden, Grado 33° que recibió en Lima, de manos del Gral. Antonio Valero de Bernabé, llegado al Perú en 1824.⁷ Según esto y la lista de Cernau se ve que Bolívar no sólo pasó los tres peldaños de la primera etapa masónica, en el rito escocés antiguo y aceptado: aprendiz, compañero y maestro, sino que siguió a los grados superiores, en donde están los llamados “sublimés” 31° al 33°. Este último corresponde al “Soberano Gran Inspector General”. Los grados de la etapa del 4° al 18°, se denominan “capitulares”, y la del 19° al 30°, son los “filosóficos”, el 30° encarna al “caballero Kadosch. Dentro de los Grandes Orientes se mueven las logias simbólicas, las logias de adopción, los triángulos, los consejos regionales, los capítulos Rosa Cruz y las cámaras Kadosch, acreditándose garantes de amistad ante las potencias extranjeras masónicas.

En la lista de Cernau no está Sucre, pero para 1811 se le citaba en la logia “Perfecta Armonía” de Cumaná y durante su estada en Bolivia mantuvo lazos de hermandad con los masones de Chuquisaca.

Los católicos que adversan a la Masonería y que niegan a ultranza que los libertadores fueron devotos hijos de la viuda, es por la condena pontificia que, desde Clemente XII, en 23 de abril de 1738, con la bula *In eminenti apostolatus*, han reiterado Benedicto XIV, el 18 de mayo de 1751 con la Constitución apostólica *Providas romanorum pontificum*; Pío VII, el 13 de septiembre de 1821, con la bula *Ecclesian a Jesus-Christo*; León XII, el 13 de marzo de 1825, con la bula *Quo Graviora*; Pío VIII, el 21 de mayo de 1829, por medio de la encíclica *Fraditi*; Gregorio XVI, el 5 de agosto de 1832, en la encíclica *Mirari vos*; Pío IX, el 8 de diciembre de 1864, con la encíclica *Quarta Cura*, el 21 de diciembre siguiente, con el *Syllabus*, y el 25 de septiembre de 1865, con la alocución *Múltiples Inter*; y León XIII, el 20 de abril de 1884, con la encíclica, *Humanum genus*. De todos estos documentos los más duros son los de los Sumos Pontífices Gregorio XVI, Fr. Mauro Cappellari (1765-1846), 1831-1846, y Pío IX, Giovanni María Mastai-Ferretti (1792-1878), 1846-1878. Para el Papa Gregorio la masonería tiene por ley a la mentira, “su Dios es el demonio, y lo

6 Este documento lo analizó, a la luz de la ciencia Diplomática y de la Crítica Histórica, la Lic. Dolores Bonet de Sotillo (1906-1980), profesora de Paleografía de la UCV, y paleógrafa de la Academia Nacional de la Historia. Su dictamen consagró la originalidad y autenticidad del instrumento. Caracas, 26 de junio de 1956.

7 Ob. Cit. p. 28

que existe más vergonzoso es su culto” (Mirari vos), y para Pío IX, “sociedad sin caridad de amor, enemiga de todo bienestar humano” (Múltiples Inter).⁸

Hay tantos que atacan a la Masonería sin saber a ciencia cierta de lo que trata la institución. La creen una asociación clandestina, con el solo objeto de la ambición personal, enemiga del bien y alejada de Dios. Quizás la más objetiva, por sintética y conceptuosa, de las definiciones que conocemos de esta hermandad, la ha dado la Gran Logia de la República Argentina, el 1° de marzo de 1959, en su respuesta a los ataques de que fueron víctimas los masones argentinos por parte del episcopado de aquel país, en Declaración del 20 de febrero anterior. Dice el documento masónico: “¿Qué es la Masonería? La Masonería es una institución filosófica, educativa, benéfica y filantrópica, de carácter ecuménico, al servicio de la libertad y de la dignidad del hombre. No es atea. No actúa en la clandestinidad. Propugna sin desmayos la efectiva libertad de cultos y la libertad de la cultura como conquistas irrenunciables para hacer más perfectos y felices a los hombres, sin distinción de raza ni religiones”.⁹

En documentos del masonismo ha sido corriente la fórmula A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo que equivale prácticamente a la conocida divisa latina *Ad majorem Dei gloriam*. San Juan Bautista figura como Patrono de los hermanos de la Escuadra y del Compás y en el Código de Moral Masónica se lee: “Venera al Gran Arquitecto del Universo. El verdadero culto que se da al Gran Arquitecto consiste, principalmente, en las buenas obras. Ten siempre tu alma en estado puro para parecer dignamente delante de tu conciencia. Ama a tu prójimo como a ti mismo. No hagas mal si pretendes esperar bien. Haz bien por amor al mismo bien. Estima a los buenos, ama a los débiles, huye de los malos, pero no odies a nadie”. Quienes obran al socaire de esos principios, jamás pueden ser ateos.

La enemiga de los jerarcas de la Iglesia respecto a los masones, no ha sido uniforme. Es irrecusable a dudas que antes y después de las bulas y encíclicas condenatorias, miríadas de católicos han militado en las filas de la Orden, aún más, entre sus militantes ha habido sacerdotes. Y se ha dado el caso de que figuras de alto relieve como el Padre Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro, OSB (1676-1764), excelso enciclopedista, y don José Marchena y Ruiz de Cueto

8 Contra las anatemas de Pío IX se levantaron las voces del notable abogado y escritor genovés Guisepe Mazini (1805-1872), llamado el “Apóstol de la Unidad Italiana”; el jurista cubano Andrés Cassard (1823-1894); los hermanos del Oriente de Caracas, grado 33°; el serenísimo Gran Senado Masónico Neo-granadino y otras figuras e instituciones de Europa y América.

9 Ref. A. Llapas, ob. cit. p. 12

(1768-1821) más conocido por el Abate Marchena, poeta, escritor, políglota, revolucionario, humanista, sin ser masones tuvieron frases de encomio para la masonería. Y se sabe que el Papa Juan XXIII se inclinó a la posibilidad de un diálogo con los masones, así como el obispo de Cuernavaca Mons. Dr. Sergio Méndez Arceo, pidió en el Concilio Vaticano II, que se “revisara la política de la Santa Sede respecto a la masonería”.¹⁰

Durante luengos años, el Rotary International, asociación de hombres de buena voluntad, nacida en Chicago el 23 de febrero de 1905, que propicia en el mundo la amistad entre los hombres y la concordia entre las naciones, sufrió el rechazo de la Iglesia católica, por haber nacido en brazos de masones, a la cabeza de los cuales estuvo el jurista y filósofo Paul P. Harris (1868-1947), reunirse la mayoría de los clubes en templos masónicos y adoptar algunas modalidades tomadas de los talleres masónicos. Se llegó hasta decir que las reuniones rotarias eran “tenidas blancas”. En decreto emanado de la Congregación del Santo Oficio, se prohíbe a los clérigos que den su nombre a Rotary y se exhorta a los seglares a guardar lo ordenado en el canon 684 del Código de Derecho Canónico; la disposición en referencia manda que los fieles huyan de “las asociaciones secretas, condenadas, sediciosas, sospechosas o que procuran sustraerse a la legítima vigilancia de la Iglesia”. Claro que los exegetas del Codex Iuris Canonici encasillaron a Rotary en esa lista de asociaciones indeseables para la Iglesia, por no conocer sus objetivos. Pero ese conocimiento llegó al Vaticano a través de la visita que al Papa Juan XXIII dispensaron varios dirigentes rotarios en marzo de 1951, en la oportunidad de celebrarse un importante evento internacional en Roma. El Santo Padre fue tan receptivo que impartió su “bendición particular a todos los rotarios”.¹¹ Y a medida en que se ha ido intensificando el conocimiento de la doctrina de Paul Harris, las cosas han cambiado y en la actualidad ya no pesa sobre Rotary ninguna condena pontificia y se tolera a los clérigos, obispos y otros dignatarios de la Iglesia que sean miembros de los clubes rotarios, en donde se destacan por su espíritu de servicio.

¿Será aventurado pensar que lo mismo suceda en un futuro no muy distante con la masonería?

10 Juan Simón Vidarte, en Prólogo a la ob. cit. de Ramón Martínez Zaldúa. p. XVI.

Otra figura de la Iglesia con propósito semejante al del obispo Méndez Arceo, es el Rev. Padre J.A. Ferrer Benimeli, S.I., autor de la importante obra *La masonería después del Concilio* (Editorial AHR, Barcelona, España, 1968); obra dedicada al prelado de Cuernavaca; trae prólogo del Dr. A. Bernárdez, ilustre profesor de Derecho Canónico de la Universidad de Barcelona. Todos abogan por una apertura de la Iglesia hacia los masones, con la reforma de aquellos preceptos del Código de Derecho Canónico que “condenan a las sociedades masónicas y excomulgan a sus miembros”.

11 Detalles más amplios en Tulio Briceño Maaz, *Pasado, Presente y Futuro de Rótery*, La Iglesia y Rótery, Caracas, Imprenta de Miguel Angel García, hijo. 1988.

II. Américo Carnicelli

Al conjunto de publicaciones masónicas que hemos mencionado en la parte primera de este trabajo, debe sumarse la obra capital de don Américo Carnicelli, representada en dos libros de excelencia: *La Masonería en la Independencia de América*, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, Bogotá, 1970, 2 tomos, y *la Historia de la Masonería Colombiana (1833-1940)*, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, Bogotá, 1975, 2 tomos, para un total de 1863 páginas. Se trata, sin duda, de una obra densa, bien escrita, copiosamente documentada, exhaustiva como ninguna, y devotamente orientada a presentar a la institución masónica en el lugar que le corresponde en las grandes jornadas de la emancipación de Hispanoamérica. Esa obra es el fruto de más de cuatro décadas de investigación, de estudio, de reflexión, sobre manuscritos, textos y toda clase de fuentes para sacar a flote lo que el propio autor calificó como “magna empresa de mi vida intelectual”.

Constantes viajes por la geografía del continente realizó Carnicelli en pesquisa de datos para sus libros. Estuvo en Venezuela, en Caracas consultó los fondos del Archivo General de la Nación, los de la Academia Nacional de la Historia, los del Archivo del Libertador (Casa Natal), los del Ayuntamiento del Distrito federal, los de la Gran Logia de la República de Venezuela y se mantuvo en correspondencia constante con historiadores de todas las latitudes.

Antes había dado a la empresa diversos artículos y monografías sobre temas masónicos, entre otros, Orígenes de nuestro rito en la América Latina.

Ahora bien, ¿Quién fue Américo Carnicelli? Importa traer algunos trazos biográficos del historiador. Hay quienes lo han creído italiano, otros colombiano. En realidad, de verdad él nació en Richmond, Virginia, USA, el 8 de octubre de 1901. Claro que por la rama paterna tenía raíces afincadas en Italia y su obra ha de vincularlo a Colombia, en donde forma hogar primero con doña Cecilia Uricoechea y Montoya, la que fallece el 1º de enero de 1966, y en segundas nupcias con doña Bertha González, quien lo sobrevive. A tierra colombiana después de haber viajado por Europa, llegó Carnicelli el 23 de junio de 1930, el 2 de julio siguiente comenzó sus actividades en Bogotá. Y en Colombia ha de nacer a la vida masónica; se inicia, el 9 de diciembre de 1931 en la logia “Estrella del Tequendama N° 4”, en donde llega hasta compañero. Pasa a Venezuela y en Caracas, en la logia “Fe N° 14”, se recibirá como maestro -7 de marzo de 1932- es Diputado ante la Gran Logia de la República de Venezuela y a poco es elevado al Grado 18. En 1933 -11 de enero- es investido por el Gran Consejo Kadosch N° 1 de Caracas, con el Grado 30. A mediados del mismo año 33 retorna a Bogotá; allí discurrirá el resto de su acción masónica, la que

estará llena de reconocimientos, entre éstos el Grado 33 que lo recibe el 11 de noviembre de 1943; se desempeña en 1946 como Gran Archivero del Supremo Consejo del Grado 33 Gran Colombia, funda logias, hace recorridos por países vecinos y es distinguido con numerosas condecoraciones y membresías de honor dentro y fuera de Colombia. Esa fecundísima actividad masónica culmina con sus dos libros fundamentales, motivo de nuestro comentario.

La Masonería en la Independencia de América, comprende diez capítulos. El tomo I, que trata exhaustivamente del Origen y luchas de la institución masónica; La masonería en América en el siglo XVIII; De Nariño a las logias mirandistas; De Fernando VII a la Batalla de Boyacá; Fusilamiento del coronel Barreiro y actividades masónicas del general Francisco de Paula Santander; De la Revolución de Riego en España a la inquisición en Cartagena de Indias; De la logia inglesa "Colombiana" a la logia de Guayaquil; Entrevista de Guayaquil y logia mexicana; En la Gran Colombia; y, De los hermanos regeneradores al presbítero Cardozo. El tomo II consta de nueve capítulos: El venerable maestro Santander; Capítulo Rosa Cruz de Puerto Cabello; El gobierno de Colombia, las bulas papales y el Patronato Eclesiástico; Capítulo Rosa Cruz "Valor Colombiano" Bogotá, 1825; De la Sociedad Bíblica de Bogotá a la masonería chilena; Bolívar y Santander; Del masón general Rafael Urdaneta a la muerte del general Santander; y, Clérigos en la masonería grancolombiana y peruana.

La Historia de la Masonería Colombiana tiene dos años topos: 1833-1940; el primer tomo, en cinco capítulos se refiere a Soberanos Grandes Comendadores del Supremo Consejo del Grado 33 (1833-1975); La Masonería en la Nueva Granada; El ilustre prócer José María Melo; Tomás Cipriano de Mosquera; y, Protesta de los masones contra la alocución Múltiples Inter del Papa Pío IX. Tiene además una nómina de los Grandes Maestros de la Gran logia Colombiana. El segundo tomo, con seis capítulos, comprende: La Masonería en Cartagena (1833-1933). Supremo Consejo Neogranadino; La Masonería en Bogotá (1864-1874). Derrocamiento del Presidente Constitucional General Tomás Cipriano de Mosquera; Auge de la Francmasonería en Bogotá (1875-1876). Primer entierro masónico en Bogotá. Batalla de Los Chancos, héroe general Trujillo. Regreso del destierro del Gral. Mosquera; Muerte del Gral. Tomás Cipriano de Mosquera (1798-1878). Soberanos Grandes Comendadores; Matrimonio Civil del Dr. Rafael Núñez. Concordato. Batalla de la Humareda. Regreso de los jesuitas; Muerte del presidente Dr. Rafael Núñez (1889-1940). Iniciación del Gral. Benjamín Herrera. Bulas Papales de excomuniones masónicas. Presidentes masones.

Cada volumen de los dos magnos libros de Carnicelli están precedidos de elogiosos prólogos de Jacobo Casu Palencia e Ignacio Ramírez Sánchez, escri-

tores que estuvieron muy cerca del autor y conocieron en profundidad sus investigaciones y desvelos por realizar una obra de mérito para la historiografía de Colombia y de Hispanoamérica.

Sería caer en desmesurada prolijidad comentar cada uno de los capítulos de la caudalosa obra de Carnicelli. Pero si importa detenernos en algunos puntos cuya mayor divulgación consideramos de general interés.

Mucho se ha discutido en torno al Decreto del Libertador sobre “Prohibición de las sociedades secretas” dictado en Bogotá, el 8 de noviembre de 1828, lo refrenda el Ministro Secretario de Estado del Despacho del Interior José Manuel Restrepo. El artículo 1º reza: “Se prohíben en Colombia todas las sociedades o cofraternidades secretas; sea cual fuere la denominación de cada una”.¹² Los historiadores eclesiásticos venezolanos sostienen que ese decreto estuvo dirigido fundamentalmente contra los masones. Y de otra parte Valdivieso Montaña, Romero y el colombiano Martínez Zaldúa, niegan esta aserción por cuanto las logias masónicas eran y son asociaciones de fines y objetivos bien conocidos, cuyos miembros no trabajan en la clandestinidad, se les conoce ampliamente por sus nombres y por las posiciones que tienen en la congregación; que, en cambio, en Bogotá para la época en que se atentó contra la vida de Bolívar, los conspiradores antibolivarianos, tenían agrupaciones como la “Sociedad Filológica de Bogotá”, fundada el 8 de mayo de 1828, y cuyos miembros, en su mayoría fueron procesados como responsables del golpe del 25 de septiembre del citado año 28: allí los franceses Agustín Horment y Juan Francisco Arganil, el venezolano Pedro Carujo y los colombianos Luis Vargas Tejada, Ezequiel Rojas Ramírez, Mariano Ospina Rodríguez, Juan Miguel Acevedo, Pedro Celestino Azuero, Wenceslao Zulaibar, José Félix Merizalde y José de Elorga. Empero, es indudable, que entre los conspiradores había masones; basta considerar que su jefe máximo, acérrimo enemigo del Padre de la Patria, era nada menos que el Gral. de Div. Francisco de Paula Santander (1792-1840), fundador en Bogotá, el 2 de enero de 1820, de la logia “Libertad de Colombia”, la más importante del país.

Quienes pretenden eliminar a las logias masónicas del decreto del Libertador, quizás exigen una más directa calificación, ya que allí no se nombra a los masones; querrían algo así como los decretos de los reyes de España Felipe V (1683-1746), 1700-1746, nieto de Luis XIV, y creador de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia, quien en 1740, en seguimiento de la bula del Santo Papa Clemente XII, “prohibió la Masonería en España”, y Fernando VI

12 Sociedad Bolivariana de Venezuela. Decretos del Libertador. Imprenta Nacional, Caracas, julio de 1961, tomo III, p. 202.

(1712-1759), 1746-1759, que el 2 de julio de 1751, proscribió “las congregaciones francmasónicas, bajo la pena de su real indignación y demás que tuviera por conveniente imponer”; y no debe dejar de mencionarse la real cédula, dada en Cádiz el 19 de enero de 1812, por la que el Consejo de Regencia de España o Indias, en nombre de Fernando VII (1784-1833), 1808-1833, manda proceder contra los francmasones y que se impida “la propagación y curso de una secta prohibida por los Sumos Pontífices, y que se presenta tanto más perjudicial, cuanto es mayor el secreto con que procuran cautelarse sus sectarios” (A.G.N.- Traslados, 1812).

En el decreto de Bolívar se habla de “sociedades y confraternidades secretas”, y no hay por qué, dadas las circunstancias en que se tomó la medida, excluir a las logias masónicas, las que sufrieron grandemente. Veamos lo que al respecto escribe Carnicelli:

“El Libertador, Simón Bolívar por decreto del 8 de noviembre de 1828, prohibió en la República de Colombia, todas las Asociaciones o Confraternidades secretas, sea cual fuere su denominación. Sólo hasta el 12 de enero de 1849, volvió a establecerse la masonería en Bogotá con la fundación de la Logia Estrella del Tequendama N° 11.¹³ Y por el mismo historiador conocemos que, como consecuencia del decreto bolivariano, se clausuraron las logias siguientes: La Unión, Fraternidad Colombiana y Concordia Colombiana, de Caracas; Concordia y Valor y Constancia, de Valencia; Unanimidad, Bolívar y La Guaira, de La Guaira; la Amistad y Libertad, de Puerto Cabello; De los Hermanos Regeneradores, de Maracaibo; Protectora de las Virtudes, de Barcelona; Perfecta Armonía, de Cumaná; La Virtud Premiada, de Carúpano; Amistad de Barquisieto; Unión Filantrópica, de Coro; Aurora, de San Felipe; San Juan de la Constancia del Tocuyo; The Eastern Star of Colombia y De la Concordia N° 792, de Angostura; San Juan de la Margarita, de Margarita; Beneficencia, Fraternidad y Las Tres Virtudes Teologales, de Cartagena de Indias; Fraternidad Bogotana y Los Corazones Sensibles N° 20, de Bogotá; Concordia, de Boyacá, Tunja; Hospitalidad del Magdalena, Honda; La Mejor Unión, Panamá; y, Ley Natural, Guayaquil.¹⁴ Por su parte, Landaeta Rosales en su Reseña histórica de la masonería en Venezuela, asienta que como corolario de la prohibición de Bolívar, “se suspendieron los trabajos de la masonería en Venezuela”,¹⁵ trabajos que, según el mentado historiógrafo, se reanudaron en 1832.

13 La Masonería en la Independencia de América, tomo I, p. 174.

14 Ibidem, tomo II, pp 218 y 219.

15 Esta reseña data del 21 de junio de 1894. Se inserta en la compilación publicada de orden del Presidente Crespo, atrás citada, pp. 138-139.

En la prohibición grancolombiana no había cuestión de principios, nada en contra de la doctrina masónica. Eran medidas políticas de irrecusable necesidad a raíz del crimen septembrista.

A Santander, salvado por sus congéneres masones, lo caracterizó siempre la ingratitud y la perfidia. Es muy decidor lo que apunta Carnicelli, en torno a este caballero del Grado 33: “Al regreso de su destierro el Gral. Santander no fue consecuente con su oferta de gratitud con su hermano masón del Castillo y Rada. Fue desleal a la sagrada amistad jurada de hermano masón, a quien le habían salvado la vida. Hay hombres que no pueden librarse de los rencores, y de los odios... Como masón, Santander no fue fraternal con sus hermanos; siempre los trataba a cierta distancia, sin la efusión fraternal que brinda la institución. Fue injusto con muchos hermanos masones, arbitrario con los que eran partidarios y admiradores del Libertador Simón Bolívar, pues los ascensos militares, quedaban convertidos en letra muerta. Muchos de ellos tuvieron sus fuertes choques con el fundador de la Masonería en Bogotá: el benemérito prócer cartagenero, Cnl. Juan Salvador Narváez y Fernández Castro, Conde de Santa Cruz de la Torre, masón de la primera logia de Cartagena “Las Tres Virtudes Teologales” en 1809, quien en 1810, figuraba entre los primeros patriotas del movimiento revolucionario de Cartagena de Indias, siendo en esa época Santander todavía un desconocido en la vida política y militar del país. Por la adhesión del Cnl. Juan Salvador de Narváez a la persona del Libertador, desde el año de 1813, acompañándolo en la liberación de Venezuela y a pesar de todos sus innumerables servicios a la causa de la independencia, Santander se opuso en el año de 1826, a su ascenso al grado de General”.¹⁶

Ese del Castillo y Rada que se menciona anteriormente era el notable abogado y político cartagenero, don José María (1776-1835), erudito en leyes y en filosofía, catedrático, parlamentario, actúa en la causa republicana desde 1812, varias veces Ministro y encargado del Poder Ejecutivo, murió siendo rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá. Leal amigo del Libertador.

Por un Santander felón, traidor a Bolívar, existen muchos, muchísimos colombianos que fueron leales al Libertador. Entre tantos, citamos aquí al procer masón del grado 33, Gral. Vicente Gutiérrez de Piñeres (1805-1876); era, como Castillo y Rada, de Cartagena de Indias. Se unió a Bolívar en 1813, hizo las campañas de Venezuela y de la Nueva Granada, Quito y Perú. Poeta emotivo, de fluida inspiración y corrección métrica, cantó a la Batalla de Boyacá y dejó un poema que sus hermanos recitan en Colombia. Lo insertamos de seguida:

16 Carnicelli. La Mas. en la Indp. de Am., t II, p. 293.

Credo Masónico

El masón cree en un Dios eterno, fuente
de luz y de verdad,
y ama cual su destello más fulgente
la santa libertad.

Odio por eso a los tiranos jura,
contra ellos al combatir,
y para el pueblo esclavizado augura
un bello porvenir.

Soldado infatigable de la idea
tiende a la ilustración,
y a que completa la victoria sea
de la sana razón.

Dando consuelo sin cesar avanza
a los hijos de Adán:
tiene para el que sufre una esperanza,
para el mendigo un pan.

Si anhelas comprender del masonismo
el mérito ejemplar,
sabe que él da tumba al egoísmo
y a la virtud altar.

Si tu dudas, es tiempo todavía!
No profane tu pie
un recinto que nunca se abriría
al que no tiene fe.¹⁷

Y al volver al decreto de Bolívar del 8 de noviembre de 1828, concluimos que fue una imperiosa necesidad del momento conflictivo que vivía la Gran Colombia, especialmente la Nueva Granada; que no fue exclusivo para los masones, porque su inspiración estuvo medularmente en la Sociedad Filológica de Bogotá; pero que no están excluidas las logias masónicas de la prohibición, tanto más cuanto que en la conspiración septembrina participaron relevantes masones, entre éstos, nada menos que el padre fundador de la logia Libertad

17 Carnicelli, Hist. de la Mas. Col. t I, p. 394.

de Colombia; y, finalmente, en la actitud del Libertador no hubo nunca inconsecuencia con la hermandad, y menos traición a la misma; de su consecuencia da prueba irrecusable el perdón para Santander, lo que éste no hizo con su hermano el Cnl. don José María Barreiro (1793-1819), fusilado en Bogotá, el 11 de octubre de 1819. A propósito escribe el egregio historiador colombiano José Manuel Groot (1800-1878): “Barreiro quiso hablar con el general Santander, pero este se denegó. Entonces le envió un diploma e insignias de masón de alto grado, sabiendo que el general Santander era hermano; pero éste dijo que primero estaba la patria que la masonería. Hemos tenido en nuestras manos el diploma e insignias de Barreiro así como sus libros masónicos”.¹⁸ Barreiro, Comandante de la Tercera División del ejército realista en la Nueva Granada, vencido por el Libertador en Pantano de Vargas el 25 de julio y en Boyacá, el 7 de agosto de 1819, era para el instante de su fusilamiento, un joven, frisaba con los 26 años. Nacido en Cádiz, el 20 de agosto de 1793. De él escriben los atildados tratadistas de la historia colombiana, académicos Jesús María Henao (1869-1944) y Gerardo Arrubla (1872-1946): “Barreiro llegó a Bogotá en agosto (1818); era de gallarda presencia, ilustrado, experto y valiente, y se dedicó con mucha actividad e inteligencia a organizar las tropas. Con la cooperación de los veteranos en la disciplina y enseñanza de reclutas, elevó los cuatro batallones de infantería a más de tres mil buenos soldados, y los jinetes del regimiento de Granada a seiscientos... Barreiro había nacido en la ciudad de Cádiz en 1793, y principió la carrera de las armas en la artillería volante española, después de haber coronado sus estudios en el colegio militar de Segovia. Ya en Santa Fe, tuvo fama de hombre galante y “se le daba el nombre de El Adonis de las mujeres”.¹⁹

De los masones declarados culpables por el tribunal competente, en la conspiración contra la vida de Bolívar el 24 de septiembre de 1828, no solamente Santander fue favorecido por el Libertador con la conmutación de pena, también lo fueron Rafael Mendoza (Cap.), Emigdio Briceño (Cap.), Florentino González (Dr.), Juan Nepomuceno Azuero y Plata (Pbro.), Vicente Azuero (Ab.); Diego Fernández Gómez y Durán (Ab.), José Villarino Jiménez (Senador), Francisco Soto (Dr.), Francisco de Paula López Aldana (Ab.), Domingo Guzmán (Ex-comisario de Guerra) y Pablo Durán (Tte.Cnl.). En cambio, Ramón Nonato Guerra y Casal (Cnl. Jefe del Estado Mayor General del Departamento de Cundinamarca), fue fusilado en la Plaza Mayor de Bogotá, el 2 de octubre del citado año 28.

18 Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada. Ministerio de Educación Nacional. Editorial ABC. Bogotá, 1953, t IV, p. 65.

19 Historia de Colombia. Talleres Editoriales de la Librería Voluntad. 8ª Ed. Bogotá, 1967. p. 456.

En Carnicelli hemos aprendido que funcionaron logias de patriotas que aun cuando las han encajado en la masonería, no realizaban sus trabajos ni en el rito York, ni en el escocés antiguo y aceptado; sus fines eran exclusivamente políticos o mejor cívicos, tal la Logia "Lautarina" de Santiago de Chile, fundada en 1817. Y las que desde 1812 existieron en Buenos Aires con el mismo nombre de "Lautaro", y que tuvieron la dirección de los asuntos políticos y militares de las Provincias Unidas de La Plata. La chilena, surgida a la sombra de los Grales. José de San Martín (1778-1850) y Bernardo O'Higgins y Riquelme (1776-1842), después de la gloriosa batalla de Chacabuco (13 de marzo de 1817), se rigió por una Constitución y reglamento, de los que citamos las siguientes disposiciones: "El tratamiento del Presidente, y demás de la Logia será de hermano, y fuera de ella el de usted. No podrá ser admitido ningún español, ni extranjero, ni más eclesiástico que uno solo, aquel que se considere de más importancia por su influjo y relaciones. Tampoco podrán ser admitidos los hermanos o parientes inmediatos. No podrá dar empleo alguno, principal y de influjo, en el Estado ni en la capital, ni fuera de ella, sin acuerdo de la Logia, entendiéndose por tales los de enviados interiores y exteriores, gobernadores de provincias, generales en jefe de los ejércitos, miembros de los tribunales de justicia superiores, primeros empleos eclesiásticos, jefe de los regimientos de línea y cuerpos de milicia y de otra clase. Cuando el Supremo Gobierno estuviese a cargo de algún hermano, no podrá disponer de la fortuna, honra, vida, ni separación de la capital de hermano alguno, sin acuerdo de la Logia. Todo hermano que revele el secreto de la existencia de la Logia ya sea por palabras o por señales, será reo de muerte, por los medios que se halle por conveniente. El hermano que acuse falsamente a otro, será castigado con la pena del talión. Todo hermano que fuera de la Logia murmure o detraiga el crédito de otro hermano, quebrantando el Art. 14 de la Constitución, será considerado infame e indigno de alternar con los demás, y no se incorporará en los actos de la reunión durante el tiempo de los debates, hasta que ella lo haya absuelto". El artículo 14 citado dice: "Será de las primeras obligaciones de los hermanos en virtud del objeto de la Logia, auxiliarse y protegerse en cualesquiera conflicto de la vida civil y sostenerse la opinión unos y otros; pero cuando ésta se opusiese a la pública, deberán por lo menos observar silencio. Todo hermano deberá sostener a riesgo de su vida, las determinaciones de esta Logia".²⁰

El historiador chileno Benjamín Oviedo encontró las disposiciones penales de la Lautarina demasiado drásticas, sobre todo la que se contrae a la revelación del secreto de la existencia de la Logia que hacía reo de muerte al revela-

20 Carnicelli, *La Mas. en la Indp. de Am.* t I. pp. 293, 294 y 296.

dor, “leyes que han dado motivo para los enconados ataques de que la Logia ha sido víctima de parte de numerosos escritores”.²¹

La obra de Carnicelli abunda en documentación de primer orden, no sólo en lo que atañe a la masonería en Colombia y en Hispanoamérica en general, sino que también y en gran manera nos pasea por textos fundamentales de trascendencia ecuménica.

De lo que dejamos expuesto a través de estas páginas, llegamos a la conclusión de que es indudable el papel primordial que cupo a los masones en coadyugar vigorosamente a la coordinación de las acciones que en los diversos ámbitos de América llevaron a feliz término la magna obra de la Independencia y que los libros de Américo Carnicelli son, con toda propiedad, lo más importante que entre nosotros se ha escrito en relación al tema.

El ilustre historiador don Américo Carnicelli, falleció en Bogotá, el 7 de julio de 1980; contaba 79 años de edad.

21 Cit. por Carnicelli. *Ibidem*.